

Aviso 07-2024

Autorización para la Exportación de Tabaco, Productos de Tabaco y sus Accesorios.

Conforme a lo establecido en los artículos 1, 5 y 6 de la Ley No. 1147 “Ley creadora de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN)” y la Ley No. 727 “Ley para el Control del Tabaco” y el Decreto Ejecutivo No. 41-2011, Reglamento de la Ley No. 727, y Resolución Administrativa 0009/2024 “Requisitos y Procedimientos de Autorización de Importación y Exportación de Productos Regulados por la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), se dan a conocer las disposiciones siguientes:

1. A partir del día **lunes 2 de septiembre del año 2024**, las solicitudes de autorización de exportación de tabaco, productos de tabaco y sus accesorios, aprobado por el Departamento de Regulación de Toxicología, de la Dirección de Regulación en Salud (ANRS), se gestionarán en la Plataforma Tecnológica VUCEN a través del Sistema de Exportaciones, conforme el procedimiento descrito en el Anexo I de la presente.
2. En el registro del trámite de exportación (Pestaña “**Requisitos**”), el exportador o su representante autorizado, deberá vincular el Permiso, presionando el botón “**Documentos Sugeridos**” y completar la información requerida por el Departamento de Regulación de Toxicología para la autorización de la exportación.
3. El monto a pagar por el servicio de autorización de la exportación, será calculado con base a la cantidad de facturas registradas en el trámite y la tasa establecida por la ANRS.
4. El pago por el servicio de autorización de la exportación, se deberá realizar a través de la BANCANET 3.0 de LAFISE BANCENTRO.
5. Aprobada la autorización de exportación, el usuario podrá imprimirlo desde la pestaña “**Requisitos**” del Sistema de Exportaciones.
6. La validez de la autorización generada desde el Sistema de Exportaciones y los datos que contiene, podrán ser verificados a través de la lectura del código QR impreso en el permiso, por lo que no será requerida firma y sello por parte de la ANRS.
7. Los usuarios que no puedan realizar el pago por servicio de autorización de exportación a través de la BANCANET 3.0, deberán realizar la solicitud de forma presencial en las oficinas de ANRS/MINSA Central.

Dado en la ciudad de Managua, a los 26 días del mes de agosto del año 2024.

Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua VUCEN

Anexo I

Procedimiento para la Gestión del Permiso de Exportación de Tabaco, Productos de Tabaco y sus Accesorios (ANRS), en el Sistema de Exportaciones.

1. El exportador o su representante autorizado, ingresa al Sistema de Exportaciones de la Plataforma Tecnológica VUCEN y completa la información de la exportación, según la factura comercial.
2. La tarifa por el servicio de autorización para la exportación de tabaco, productos de tabaco y sus accesorios de la ANRS, es de U\$ 50.00 (cincuenta dólares americanos), al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, por cada factura registrada en el trámite.
3. En la sección **“Datos de la Factura”**, de la pestaña **“Datos Generales”**, se debe agregar (adjuntar) la factura comercial y el Formato Oficial de Solicitud de Autorización de Importación o Exportación de Productos Regulados por la ANRS, firmado y sellado por el regente en el mismo archivo pdf (factura y formato).

En los casos que la exportación esté amparada en más de una factura, se debe agregar (adjuntar) cada factura en líneas independientes con su Formato Oficial de Solicitud de Autorización de Importación o Exportación de Productos Regulados por la ANRS en el mismo archivo pdf (factura y formato).

No. de Factura	Fecha de Factura	Nombre de Archivo	
001-1	15/08/2024	Factura 001 y Formato Oficial 001.pdf	Acciones
002-1	15/08/2024	Factura 002 y Formato Oficial 002.pdf	Acciones

4. Completar los campos de la pestaña **“Productos a Exportar”**, en la cual se incluye el código arancelario, nombre comercial de las mercancías, unidad de medida, cantidad, peso neto, peso bruto, valor de transacción y cantidad de bultos.

Registrados todos los productos de la factura en el trámite de exportación, presionar el botón **Siguiente**, para realizar el guardado del trámite.

5. En la pestaña **“Requisitos”**, presionar el botón **“Documentos Sugeridos”** y seleccionar el requisito **MINSA - AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS**, posteriormente presionar el botón **Aceptar**.

DATOS GENERALES | **PRODUCTOS A EXPORTAR** | **REQUISITOS** | DOCUMENTO DE EXPORTACIÓN | CERTIFICADOS DE ORIGEN

Trámite Seleccionado

División Exportador EMPRESA TABACALERA PRUEBA, S.A.	Número de Trámite L1277572	Fecha de Trámite
Pais Destino ESTADOS UNIDOS	Consignatario EMPRESA TABACALERA USA PRUEBA, S.A.	Estado Registro

Buscar [Botón Buscar] [Botón Limpiar] [Botón Verificar] [Botón Documentos Sugeridos] [Botón Regresar]

Número	Requisito	Institución	Sugerido?	Número de Documento	Fecha Atención	Estado
No se encontraron registros						

Documentos Sugeridos

Seleccione los documentos sugeridos que desea agregar al trámite de exportación:

MINSA - AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS.

PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS

IPSA - CERTIFICADO FITOSANITARIO

PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS

[Botón Cancelar] [Botón Aceptar]

En el caso de no realizar la vinculación del requisito **MINSA - AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS**, en el trámite de exportación antes de realizar el **Cálculo del Pago**, se deberá gestionar la solicitud de autorización de manera presencial en las oficinas de la ANRS/MINSA Central, como se indica en el numeral 7 de la presente Circular.

6. Seleccionado(s) el(los) requisito(s) institucional(es) (ANRS/MINSA, IPSA), presionar el botón **“Verificar”**, con el objetivo de validar el correcto registro de la información.

DATOS GENERALES | **PRODUCTOS A EXPORTAR** | **REQUISITOS** | DOCUMENTO DE EXPORTACIÓN | CERTIFICADOS DE ORIGEN

Trámite Seleccionado

División Exportador EMPRESA TABACALERA PRUEBA, S.A.	Número de Trámite L1277572	Fecha de Trámite 13/07/2024
Pais Destino ESTADOS UNIDOS	Consignatario EMPRESA TABACALERA USA PRUEBA, S.A.	Estado Registro

Buscar [Botón Buscar] [Botón Limpiar] [Botón Verificar] [Botón Documentos Sugeridos] [Botón Regresar]

Número	Requisito	Institución	Sugerido?	Número de Documento	Fecha Atención	Estado
1	AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS. (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS)	MINSA	S			Pendiente
2	CERTIFICADO FITOSANITARIO (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS)	IPSA	S			Pendiente

7. Proceder a **Calcular Pago y Aceptar Pago**. Verificar la información registrada, antes de Aceptar el Pago, debido a que no será posible realizar ninguna modificación a la información registrada.

DATOS GENERALES PRODUCTOS A EXPORTAR **REQUISITOS** DOCUMENTO DE EXPORTACIÓN CERTIFICADOS DE ORIGEN

Trámite Seleccionado

División Exportador	Número de Trámite	Fecha de Trámite
EMPRESA TABACALERA PRUEBA, S.A.	L1277572	13/07/2024
Pais Destino	Consignatario	Estado
ESTADOS UNIDOS	EMPRESA TABACALERA USA PRUEBA, S.A.	Registro

Buscar [Botón] [Botón] [Botón] **Calcular Pago** [Botón] [Botón] [Botón]

Número	Requisito	Institución	Sugerido?	Número de Documento	Fecha Atención	Estado
1	AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS. (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS)	MINSA	S			Pendiente
2	CERTIFICADO FITOSANITARIO (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS)	IPSA	S			Pendiente

Aceptar pago.

Detalle de Pago

Trámite VUCEN

Documento	Monto a Pagar C\$
Trámite FUE	366.24
Uso de Plataforma VUCEN	183.12
Total C\$:	549.36

La Tasa por Servicio del Trámite y Uso de la Plataforma Tecnológica VUCEN, se debitarán del saldo del exportador. Se debitará del exportador

Los siguientes pagos de permisos deben ser cancelados

Requisito	Institución	Monto a Pagar C\$
AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS. (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS)	MINSA	1,831.22
Total C\$:		1,831.22

El pago por la autorización de exportación de la ANRS/MINSA, se deberá realizar en BANCANET 3.0 de LAFISE BANCENTRO.

[Botón] [Botón] [Botón] **Aceptar Pago**

VICTORIAS!

Adicionalmente, se permite imprimir la orden de pago, al presionar el botón **Generar Orden de Pago**.

Detalle de Pago

Los siguientes pagos de permisos deben ser cancelados

Requisito	Institución	Monto a Pagar C\$
AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS. (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS)	MINSA	1,831.22
Total C\$:		1,831.22

Favor realizar su depósito en banco con número de orden **2024EX000000001121**, por un monto de **C\$1,831.22**. Esta orden de pago es válida durante el día de generación.

Cerrar **Generar Orden de Pago**

- El trámite cambia al estado “**Aceptación de Pago**” y se debe realizar el pago de la autorización de exportación de la ANRS para continuar con la solicitud.
- El sistema realiza el débito de la tasa por servicio correspondiente al trámite de exportación (FUE o DUCA-F) y Uso de Plataforma VUCEN, y genera el número de solicitud (orden de pago) para la autorización de exportación de la ANRS, el cual debe pagarse a través de BANCANET 3.0.

Para realizar el pago de la solicitud, seguir los pasos siguientes: Ingresar a BANCANET 3.0, seleccione el Menú Pagar>LAFIServicios,>Nuevo>Nicaragua>Gobierno, opción “**Nicaragua Servicios VUCEN**”, ingresar el número de solicitud (orden de pago generado por el sistema), monto a pagar exacto y **Aceptar**.

← Nicaragua-Servicio VUCEN

Numero de Solicitud
2024EX000000000777

monto
1831.22

Cancelar **Aceptar**

Nota: En caso de no realizar el pago de autorización de exportación el mismo día que se genera el número de solicitud, se debe realizar nuevamente el procedimiento de Calcular Pago y Aceptar Pago, debido a que el número de solicitud (orden de pago) es válido únicamente para el día que se genera.

Para generar nuevamente la orden pago, seguir la ruta siguiente: **Trámites>Trámites de Exportación>Buscar/Filtrar el Trámite>Acciones>Editar>Pestaña Requisitos>Calcular Pago.**

Para recibir el comprobante del pago de la autorización, en el campo “**Enviar confirmación a**” en la sección **Datos Adicionales** de la plataforma, deberá ingresar las direcciones de correos separadas por coma (,) en caso de agregar más de un correo.

Para mayor información del pago electrónico, consultar el video [Pago Electrónico VUCEN](#).

Realizado el pago de la autorización de exportación de la ANRS, se habilita en la pestaña Requisitos del trámite de exportación, la acción **Atender**, lo que permitirá completar la información solicitada por la ANRS (Licencia Sanitaria, Regente, Productos/Registro Sanitario, Cantidad de Bultos, Cantidad de mercancía, Unidad de medida, número de factura), para su debida evaluación.

Número	Requisito	Institución	Sugerido?	Número de Documento	Fecha Atención	Estado	
1	AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS. (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS)	MINSA	S			Pendiente	Acciones
2	CERTIFICADO FITOSANITARIO (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS)	IPSA	S			Pendiente	Atender

- En la pestaña Datos Generales de la autorización, deberá seleccionar el profesional Regente (previamente registrado por el exportador ante la ANRS).

PERMISO DE EXPORTACIÓN DE TOXICOLOGÍA

DATOS GENERALES | DETALLE DEL PERMISO

Número de Documento:

Lugar Emisión: MANAGUA

Licencia Sanitaria: RT-240101

Regente:

- Seleccionar la Pestaña Detalle del Permiso, para que el sistema habilite el llenado de la información.

AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS. (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS, TABACO EN RAMA)

DATOS GENERALES | **DETALLE DEL PERMISO**

+ Agregar

Item	Cantidad de Bultos	Tipo Producto	Nombre del Producto/Registro Sanitario	Cantidad	Unidad Medida	Factura
1	3	<input type="text" value="Seleccione"/> <ul style="list-style-type: none"> Seleccione Con Registro Sanitario Sin Registro Sanitario 	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>

Regresar | Guardar

13. Para cada mercancía deberá completar la información de la pestaña **Detalle del Permiso**: Cantidad de bultos, Tipo de producto, Nombre del producto, Cantidad de mercancía, Unidad de medida y factura, presionar el botón **Guardar**.

Presionar el botón **Agregar** para incluir más productos y el símbolo **Eliminar**  para borrar el detalle de la línea del producto.

El usuario debe asegurarse de ingresar todos los productos del trámite que requieren autorización de la ANRS, antes de realizar el guardado, ya que una vez realizado el guardado, no será posible agregar nuevos productos ni eliminar los productos registrados.

En el campo **“Tipo de Producto”**, se habilitan las opciones: Con Registro Sanitario y Sin Registro Sanitario.

- ✓ La opción **“Con Registro Sanitario”**, permite seleccionar los productos del exportador que cuentan con Registro Sanitario vigente autorizado por la ANRS.

La opción **“Sin Registro Sanitario”**, permite seleccionar los productos y accesorios que, por su naturaleza, no cuentan con Registro Sanitario, por lo que se pueden incluir en el trámite.

Realizado el guardado del permiso, se habilita la opción **“Editar”**, la cual le permite al usuario realizar la edición de los datos de la línea de mercancía seleccionada. En caso que se actualice la información se deberá presionar el botón **Guardar**.

Imprimir la **Vista Previa** con el objetivo de verificar la información registrada en la solicitud de autorización de exportación.

AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS. (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS, TABACO EN RAMA)

DATOS GENERALES DETALLE DEL PERMISO

+ Agregar

Editar	Item	Cantidad de Bultos	Tipo Producto	Nombre del Producto/Registro Sanitario	Cantidad	Unidad Medida	Factura
	1	3	Con Registro Sanitario	CLÁSICO ORIGINAL - PRUEBA123	3,600.00	UNIDAD	070824-1
	2	7	Sin Registro Sanitario	CAJAS PARA EMPACAR PUROS - SR-0017	800.00	UNIDAD	070824-2

Regresar Guardar Vista Previa Solicitar Autorización

14. Verificada la información, presionar el botón **Solicitar Autorización**, para que la solicitud sea remitida a la ANRS para su debida Revisión/Evaluación y **Aprobación**.

AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS, (PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS, TABACO EN RAMA)

DATOS GENERALES **DETALLE DEL PERMISO**

+ Agregar

Editar	Item	Cantidad de Bultos	Tipo Producto	Nombre del Producto/Registro Sanitario	Cantidad	Unidad Medida	Factura
	1	3	Con Registro Sanitario	CLÁSICO ORIGINAL - PRUEBA123	3,600.00	UNIDAD	070824-1
	2	7	Sin Registro Sanitario	CAJAS PARA EMPACAR PUROS - SR-0017	800.00	UNIDAD	070824-2

Regresar Guardar Vista Previa **Solicitar Autorización**

En caso de presentar inconsistencias en los documentos y en la información registrada, la solicitud de autorización de exportación, será rechazada por el Departamento de Regulación de Toxicología, el exportador será notificado vía correo electrónico con la justificación del rechazo, por lo que deberá realizar un nuevo trámite y pago de las tarifas correspondientes.

15. Aprobada la solicitud por la ANRS, el exportador recibirá una notificación vía correo electrónico (correo registrado en la ficha del exportador del Sistema de Exportaciones VUCEN), para proceder a imprimir el permiso desde la pestaña Requisitos y continuar con el trámite de exportación.

Para imprimir la autorización de exportación, seguir la ruta siguiente: Trámites>Trámites de Exportación>Buscar/Filtrar el Trámite>Acciones>Editar/Ver>Pestaña Requisitos>Acción>Ver>Pestaña Detalle del Permiso>Emitir.

Número	Requisito	Institución	Sugerido?	Número de Documento	Fecha Atención	Estado	Acciones
1	AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS. (PRENSA METALICA PARA PUROS, PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS, TABACO EN RAMA)	MINSA	S	000179-08-24	15/08/2024 12:39 PM	Aprobado	Ver

AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS, (PRENSA METALICA PARA PUROS, PUROS DE DIFERENTES MEDIDAS, TABACO EN RAMA)

DATOS GENERALES **DETALLE DEL PERMISO**

+ Agregar

Item	Cantidad de Bultos	Tipo Producto	Nombre del Producto/Registro Sanitario	Cantidad	Unidad Medida	Factura
1	7	Sin Registro Sanitario	CAJAS DE MADERA - SR-0015	4,500.00	UNIDAD	P-150824

Regresar **Emitir**

Para mayor información comunicarse con Mesa de Ayuda, al correo: mesadeayuda@vucen.gob.ni, Teléfono 2298 0020 al 0024, extensión 105.



Anexo II

Formato de autorización de exportación.



REPÚBLICA DE NICARAGUA
VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA
AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA (ANRS)
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN EN SALUD
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE TOXICOLOGÍA



AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS
No. 000178-08-24

De acuerdo a la circular 0009/2024 "Requisitos y procedimientos de Importación y Exportación de Productos Regulados de tabaco por la ANRS", la Dirección de Regulación en Salud a través del Departamento de Regulación Toxicología, dependencias de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), autoriza la exportación de producto declarado en factura:

Factura N°:	130824, 130824-1
Consignatario:	EMPRESA TABACALERA USA PRUEBA, S.A
Consignante:	J0310000456456 - EMPRESA TABACALERA USA PRUEBA
País de Destino:	ESTADOS UNIDOS

Los productos que se autorizan se detallan a continuación:

Factura N°: 130824		
Cantidad de Bultos	Nombre del Producto y Registro Sanitario	Cantidad / Unidad de Medida
1	ANILLOS PARA MASCAS ORALES / SR-0080	1,000 UNIDAD
3	ANILLOS / SR-0001	400 UNIDAD
4.00	TOTAL	
Factura N°: 130824-		
Cantidad de Bultos	Nombre del Producto y Registro Sanitario	Cantidad / Unidad de Medida
2	CLÁSICO ORIGINAL / PRUEBA123	450 UNIDAD
3	CAJAS DE CARTÓN / SR-0013	300 UNIDAD
5.00	TOTAL	

Dado en la Ciudad de Managua a los 14 días del mes de Agosto del año 2024

Departamento de Regulación en Salud
Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria

VICTORIAS:



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA (VUCEN)

Los Robles, Semáforos de Plaza el Sol 1 c al sur 300mts al Oeste.

Teléfono: 2298-0020 – www.vucen.gob.ni